

Titular registral: Financiaciones Cántabras, S.L., con domicilio en Málaga, calle Esperanto, 9, ático, y a efectos de este procedimiento en la propia finca hipotecada.

Y procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día veinte de mayo de 1997, a las 9,00 horas; la segunda, en su caso para el día dieciséis de junio de 1997, a las 9,00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día once de julio de 1997, a las 9,00 horas; y en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día dieciocho de julio de 1997, a las 9,00 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, situado en la calle Poeta Fernando González, 1, 2º A-B.

3. El tipo para la primera subasta es de cien millones de pesetas; para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, en la calle Poeta Fernando González, 1, 2º A-B, Telde, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi despacho el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Telde, a 1 de abril de 1997.- El Notario, José Antonio Carbonell Crespi.

### **Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias**

**1120 ANUNCIO de 9 de abril de 1997, relativo a inscripción en el Censo de Profesionales Fisioterapeutas de Canarias.**

A todos los Profesionales Fisioterapeutas residentes en Canarias.

La Comisión Gestora del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Canarias informa a todos los profesionales, que a partir del día siguiente de la presente publicación y en el plazo de un mes deberán inscribirse en el Censo de Profesionales Fisioterapeutas de Canarias que establece el artículo 3º de los estatutos provisionales del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias, publicados en el Boletín Oficial de Canarias nº 43, de 4 de abril de 1997, a efectos de poder participar en la Asamblea Constituyente del mismo y de inscripción provisional al Colegio.

A tal efecto deberán dirigirse personalmente en Santa Cruz de Tenerife, a la Sede de la Secretaría de la Comisión Gestora, y en Las Palmas de Gran Canaria a la Gestoría Nicolás Iglesias Catalán, sita en la calle Franchy y Roca, 5, planta 5ª, oficina 10, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 224450, o bien por correo certificado a la sede de la Secretaría de la Comisión Gestora, sita en la calle Carmen Monteverde, 65, 1º izquierda, 38003-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 287158 y fax (922) 281027, cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Acreditación fehaciente de su identidad y de estar en posesión del título profesional que habilita para el ejercicio de la fisioterapia, según el artículo 2º de la Ley de Creación del Colegio.

b) Presentación de la solicitud de inscripción al censo y al Colegio dirigida al Presidente de la Comisión Gestora.

c) Certificado de abono en la cuenta corriente nº 0182 0770 50 0011700005 del Banco Bilbao Vizcaya, cuyo titular es el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias.

d) 2 fotos tamaño carnet.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 1997.- El Presidente de la Comisión Gestora, Julio Fernández de Aldecoa.